

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46134** MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1456/2.020 por Auto de fecha 2 de diciembre de 2020 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad NEXAWAY MARKET, S.L., CIF B-87891032, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 470 del TRLC).

Madrid, 2 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200061821-1